

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

6288 *Aprobación definitiva expediente de Modificación de Créditos núm. 6/2017*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 12.05.2017 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 06/2017 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 06/2017

- Créditos Extraordinarios

Aplicación Presupuestaria: 1532.609.01
Denominación: *Vías Públicas - adecuación de terrenos para parking*
Importe: 45.000,00 €
Total modificación presupuesto de gastos: **45.000,00 €**

- Financiación:

a) Por aplicación del Remanente Líquido de Tesorería disponible.

Remanente de Tesorería resultante de la Liquidación del Presupuesto: 757.373,25 € (superávit: 40.761,22 €)
Aplicación Presupuestaria: 870.00
Denominación: *Superávit*
Importe: 40.761,22 € (Superávit sobrante: 0,00 €)

b) Por una baja de crédito del presupuesto 2017

Aplicación Presupuestaria: 1533.226.99
Denominación: *Mantenimiento de Vías Públicas - Gastos diversos*
Importe: 4.238,78 €

Total modificación presupuesto de ingresos: 45.000,00 €

Lloret de Vistalegre, 12 de junio de 2017.

El Alcalde
Antoni Bennasar Pol

